



## Manual de Usuario



**VISDOC**

**Visor de documentos IGAE**

**1.**



# Guía de uso para el Visor de documentos IGAE (VISDOC)

Noviembre 2014

## Índice

1. Objeto.....	3
2. Requisitos de software.....	4
2.1 Para instalación en PC's con windows.....	4
2.2 Dependencias propias.....	4
3. Instalación.....	4
3.1 En un PC.....	4
3.2 Como librería llamada por otra aplicación.....	5
4. Ejecución.....	5
4.1 Ejecución después de instalarlo en PC.....	5
4.2 Ejecución desde línea de comandos.....	5
4.3 Ejecución o utilización como API.....	5
5. Formatos admitidos.....	6



# 1. Objeto

La librería VISDOC tiene por objeto generar representaciones visuales (en formato PDF) a partir de los documentos estructurados de uso más frecuente en las relaciones de los órganos gestores y organismos públicos con los sistemas de información de la IGAE para el órgano de control, a efectos de la función interventora, y para la oficina contable, a efectos de la contabilización, firmados o no electrónicamente, en el primer caso bajo formato XAdES.

Se trata de una librería desarrollada en Java, invocable desde la línea de comandos. Por tanto puede ser utilizada tanto desde dentro de una aplicación Java como desde cualquier otra aplicación.

Para facilitar su uso se distribuye en tres formatos:

- Fichero msi para instalación en PC's. Librería para uso desde la línea de comandos o integrado en una aplicación o proyecto.
  - o Empaquetado. Una única librería que incluye todas sus dependencias.
  - o Desempaquetado. Librería y dependencias por separado.

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS  
 GOBIERNO DE ESPAÑA  
 MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
 IGAE  
 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ADOK Cargo (270)

Cuenta Justificativa para la reposición de fondos 2009/52  
 Cargo de Organismo: 00160  
 Descripción de Organismo:  
 Cargo Caja Pagadora: E300970247122  
 Período de: 01-01-2009 a 31-12-2009  
 Año de Presupuesto: 2009  
 Importe Total: 1.802,00€

Exercicio	Organismo	Programa	Subprograma	Actividad	Importe
2009	1511	031N	230	1.00K	1.802,00€
2009	1511	031N	630	1.801.00K	1.802,00€

Relación de Justificantes de Gasto por Aplicación

Nº Reg. Jus. Gasto	Proveedor	Importe
12018101-288	E3000A5921717 DOKAC02	1.802,00€
	Agencia Tributaria	1.801,00€

RESUMEN DE FACTURA  
 OFINA INGENIEROS S.A.  
 NÚMERO EXPED. 01-01-2012  
 N.º F. EMISOR 435  
 CONTRATO ADJ. 39  
 FECHA EXPED. 01-01-2012  
 N.º DE SERIE 2012-18  
 DESTINATARIO MINISTERIO DE PREVIAS  
 ALF. J. 828  
 AV. AMOR 2866 MADRID  
 TIPO DOCUMENTO ORIGINAL  
 N.º FACTURA RECTIF.

DESCRIPCIÓN	FECHA OPER.	CANTIDAD	IMP. UNITARIO	TOTAL
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA	01-01-2012	1	0,00	0,00

IMPORTE BRUTO 500,00

CLASE DE IMPUESTO	IMPUESTOS REPERCUTIDOS	TIPO IVA	BASE IMPONIBLE	CUOTA
01	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL EUROS 5,00

BANCO DE ESPAÑA  
 SOLICITUD DE TRANSFERENCIA EN EURO  
 PRESENTADA EN SOPORTE INFORMÁTICO  
 Ordenes: SECRETARIA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
 CUENTA ORDENANTE IBAN: 08301010100012013091200014  
 CIF: 4081  
 May. Dtos. Mandatos:  
 Situación actual en nuestra cuenta, en la fecha de emisión que se indica, el importe y los gastos que proceden por las transferencias en euros contenidas en el soporte informático cuyos datos se detallan a continuación:  
 Datos del soporte:  
 Fecha de creación del fichero: 2013-10-30 Fecha de emisión de las ordenes: 2013-10-31  
 Datos de emisión:  
 ORDENES DE TRANSFERENCIA NEPA  
 Número de orden 13480 Número de transferencias 9777 Importe 780.513.309,00€ Clave de autenticación 157047000



## 2. Requisitos de software

### 2.1 Para instalación en PC's con windows

El equipo deberá contar como mínimo:

- Navegadores Internet Explorer 9, Chrome, Firefox.
- Java 1.7.
- Adobe Acrobat Reader, versión 8.

### 2.2 Dependencias propias

Para la gestión de las dependencias y de las diferentes versiones publicadas del visualizador, Éste se distribuye de dos formas:

- **Desempaquetado**, como un jar con sus dependencias en directorio aparte.
- **Empaquetado**, como un único jar que engloba clases y dependencias.

La aplicación actuará en cualquiera de los dos casos e indistintamente, como aplicación stand-alone, ejecutable por línea de comandos, o como api incluida en las librerías de cualquier proyecto o aplicación.

La aplicación distribuida como **Desempaquetado**, necesitará en todo momento del correcto acceso a sus dependencias incluidas en la carpeta lib de la distribución.

Si hubiera conflicto con otras dependencias anteriores, resolver siempre como upgrade, cuando se trate de librerías con el mismo nombre y paquete.

La aplicación distribuida como **Empaquetado** resolverá siempre por este orden la carga de clases:

1. las clases y dependencias encontradas dentro del mismo jar
2. las dependencias en alguna carpeta lib al mismo nivel que el jar
3. por último aquel classpath que nosotros hayamos definido en la línea de ejecución.

## 3. Instalación

### 3.1 En un PC

La librería viene en un fichero comprimido VISDOC.zip, que contiene el programa de instalación 2KVISDOC.msi. La ejecución del fichero lanza el proceso de instalación.

Este proceso ubica la librería en C:\Program Files\IGAE\VISDOC, y realiza la asociación en el equipo de ficheros con extensiones xml, txt, tcn, xsig, bde, tsa para su ejecución con este componente. A todos estos tipos de ficheros les asocia un nuevo icono:





## 3.2 Como librería llamada por otra aplicación

La librería viene en ficheros comprimidos .zip: Empaquetado o Desempaquetado, es decir sin dependencias incluidas o con ellas.

Basta con descomprimir el zip de la versión correspondiente que interese:

- Empaquetado.zip
- Desempaquetado.zip

## 4. Ejecución

### 4.1 Ejecución después de instalarlo en PC

Haciendo un doble click sobre ficheros con extensiones xml, txt, tcn, xsig, bde, se abrirá en el equipo una ventana del navegador predeterminado que mostrará su representación visual.

### 4.2 Ejecución desde línea de comandos

Para ello se procederá a ejecutar la siguiente línea de comandos:

```
java -jar vistaDocumentoIGAE.jar -v |f nombreFicheroEntrada.ext [nombreFicheroSalida.ext]
```

Parámetros		
<b>-v</b>		Muestra el resultado en el navegador web.
<b>-f</b>		Obtiene el resultado como fichero de nombre: nombreFicheroSalida.ext
<b>nombreFicheroEntrada.ext</b>	Obligatorio	Nombre con ruta del fichero a visualizar
<b>nombreFicheroSalida.ext</b>	Obligatorio para -f	Nombre con ruta del fichero resultante (-f)

### 4.3 Ejecución o utilización como API

Para utilizar el jar como api, dentro de otra aplicación y obtener el documento a presentar, tan sólo hay que incluirla dentro del classpath de la aplicación o proyecto java.

Y referenciarla de la siguiente forma:

```
import es.igae.gestordocumentos.visualizar.obj.Documento;  
  
import es.igae.gestordocumentos.visualizar.VisorDocumentos;
```



```
...  
  
VisorDocumentos visorDoc = new VisorDocumentos();  
  
Documento documentoSalida;  
  
documentoSalida = visorDoc.getVistaFichero(byte[] ficheroEntrada, String nombreFicheroEntrada);
```

El objeto Documento (documentoSalida), contiene la información y los métodos necesarios para obtener el byte[] del fichero transformado.

Documento.java	
<b>getFichero</b>	<i>Devuelve un byte[] con el fichero de salida</i>
<b>getNombreFichero</b>	<i>Devuelve un String con el nombre del fichero de salida</i>
<b>getTipoMime</b>	<i>Devuelve un String con el tipoMime del fichero de salida</i>
<b>getFirmas</b>	<i>Devuelve un byte[] con las firmas en html del fichero de salida.</i>

## 5. Formatos admitidos

El formato de firma se ajusta al estándar ETSI TS 101 903 (XAdES).

Documentos normalizados gestionados:

- eFactura 3.2.1.
- Documentos contables electrónicos con formato TELCON (de documento único), de acuerdo con la Resolución de 28 de noviembre de 2005, por la que se regulan los procedimientos para la tramitación de los documentos contables en soporte fichero. No es válido para ficheros de lotes de documentos contables (más de un documento por fichero).
- Cuentas de Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 19 de septiembre de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se posibilita la tramitación de los modelos normalizados de cuentas justificativas de los pagos a justificar y para la reposición de anticipos de caja fija en soporte fichero.
- Certificados de estar al corriente de pago en la AEAT y en la TGSS.
- Ficheros de transferencias al Banco de España.
- Ficheros de pagos en divisas, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 22 de febrero de 2011, conjunta de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se regula el procedimiento de pagos en divisas.



Resúmenes de transferencias al Banco de España.

- Solicitudes de designación de representante para recepción material de la inversión, de acuerdo con la Resolución de 11 de junio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 5 de junio de 2006, que aprueba el modelo normalizado para la solicitud y regula la participación por vía telemática en el procedimiento de solicitud de representante de la Intervención General de la Administración del Estado para los actos de comprobación material de la inversión.
- Diligencias de embargo de la TGSS.

Las extensiones de los ficheros de documentos estructurados sin firmas corresponden a:

- Xml. Documentos estructurados.
- Ttcn. Documentos contables en formato TELCON.
- Bbde. Ficheros de transferencias al Banco de España.
- Ttxt. Ficheros de pagos en divisas y pagos masivos.

Las extensiones de ficheros que lleven firma electrónica y que son tenidos en cuenta por el visualizador, son xml y xsig.

Cualquiera de estos tipos de ficheros podrá incluir tanto la información de firma como el fichero original firmado. Éste último podrá ser un documento estructurado (ver clasificación anterior) o no estructurado (documento pdf, doc, txt, html, jpg,...).